



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-411

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implemente acciones afirmativas con la finalidad de apoyar a los productores citrícolas de los Municipios de Güémez, Hidalgo, Llera, Padilla, y Victoria, así como las zonas citrícolas o poblados que pertenezcan a esos municipios del Estado de Tamaulipas, con el objeto de combatir y erradicar la bacteria HLB "dragón amarillo", las cuales consisten en: capacitación a productores, producción de insectos benéficos, insecticidas para control de vector, así como publicidad o difusión de la bacteria.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 6 de septiembre del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**


FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA



ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO


FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, IMPLEMENTE ACCIONES AFIRMATIVAS CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS PRODUCTORES CITRÍCOLAS DE LOS MUNICIPIOS DE GÚÉMEZ, HIDALGO, LLERA, PADILLA, Y VICTORIA, ASÍ COMO LAS ZONAS CITRÍCOLAS O POBLADOS QUE PERTENEZCAN A ESOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE COMBATIR Y ERRADICAR LA BACTERIA HLB "DRAGÓN AMARILLO", LAS CUALES CONSISTEN EN: CAPACITACIÓN A PRODUCTORES, PRODUCCIÓN DE INSECTOS BENÉFICOS, INSECTICIDAS PARA CONTROL DE VECTOR, ASÍ COMO PUBLICIDAD O DIFUSIÓN DE LA BACTERIA.